BANCO NACIONAL DE FOMENTO

El Banco que impulsa el desarrollo del país

Informe Comité de Evaluación

Nº 91/2012

Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 11/2012

"Servicio de Encomienda (Correo Privado) para el Banco Nacional de Fomento"

Asunción, 22 de octubre de 2012.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 11/2012 "SERVICIO DE ENCOMIENDA (CORREO PRIVADO) PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 11/2012 para el "Servicio de Encomienda (Correo Privado) para el Banco Nacional de Fomento"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica. Al respecto, este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 20 del 28 de febrero del 2012, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2012, en el cual se halla contemplada la Convocatoria de referencia.

Por Resolución Nº 3 Acta 102 de fecha 1 de agosto de 2012, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, autorizó la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2012, en el sentido de aumentar el costo estimado.

- **CONVOCATORIA**

Por Resolución Nº 1 Acta 107 de fecha 9 de agosto de 2012, el Consejo de Administración aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, que fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota DAF Nº 3578/2012, con **Expediente Nº 330155** de fecha 20 de agosto de 2012, y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 238.515** y en la página web del BNF.

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

La Ley 2051/2003, establece: ***"Las convocatorias o llamados a licitación pública, se publicarán en cuando menos un diario de circulación nacional, durante un mínimo de tres días, y en el órgano de publicación oficial. La información en los avisos de prensa contendrá los elementos necesarios para que los posibles oferentes puedan determinar su interés de participación".***

Sobre el particular, informamos que se dio cumplimiento a la disposición mencionada precedentemente

- **SESION PUBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto 28 de setiembre de 2012 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 238.515, cuya copia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

1- **RAPIDO YGUAZÚ**
2- **DIARIO EXPRESS DE ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES**
3- **POST SERVICE**

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los mejores lances por ítems de cada Proveedor:

PROVEEDOR: 786584-8 ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES – DIARIO EXPRESS	
Oferente	**Mejor Precio - Gs.**
1- Transporte de Encomiendas	82.000

PROVEEDOR: 80020555-3 POST SERVICE S.R.L.	
Oferente	**Mejor Precio - Gs.**
2- Transporte de Cheques	34.900
3-Transporte de Correspondencias Varias	32.000

- **ACTO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES**

En la fecha fijada para la apertura de sobres de documentaciones, 01 de octubre de 2012, presentaron sus sobres debidamente cerrados las siguientes firmas: **POST SERVICE S.R.L. y DIARIO EXPRESS de ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES.**

Se deja constancia de que la empresa DIARIO EXPRESS de ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES, presentó solo su oferta original, no así las respectivas copias.

Igualmente, el representante de la firma POST SERVICE S.R.L., deja constancia de que la empresa DIARIO EXPRESS de ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES, no presenta los contratos de los años 2009,2010 y 2011 establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, asimismo la Póliza de Seguro no esta firmada ni foliada por el oferente, siendo esta parte de la carpeta.

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de las ofertas de los Oferentes, verificándose la documentación de carácter sustancial requerida para ésta convocatoria, como ser que el Formulario de Oferta se halle debidamente suscrito y completado, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, esté debidamente extendida por el plazo y porcentaje establecido en el PBC, constatándose que los oferentes dieron cumplimiento con las exigencias legales establecidas para ésta convocatoria.

Cabe mencionar que la firma citada más arriba, se halla inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado SIPE, requisito indispensable para la participación de una Subasta.

- **EVALUACION TECNICA Y FINANCIERA**

Con relación a lo mencionado en el Acta de Entrega de Documentaciones, cabe resaltar que la falta de las copias de las ofertas por parte de la firma DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Caceres, no es de carácter sustancial, al igual que la no presentación de los Contratos 2009, 2010 y 2011, por lo que el Comité de Evaluación ha solicitado por nota de fecha 8 de octubre de 2012, las documentaciones faltantes en la Oferta mencionada. Las mismas fueron remitidas a este Comité de Evaluación en fecha 12 de octubre de 2012.

Por nota de fecha 01 de octubre de 2012, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Operaciones y a la Secretaría General, la verificación técnica de las ofertas presentadas.

Por nota D.O. Nº 1192/2012 de fecha 15 de octubre de 2012, la Dirección de Operaciones, informa que la oferta presentada por la firma POST SERVICE S.R.L., se ajusta a las necesidades de esa Dirección y a las Especificaciones Técnicas.

Igualmente, por nota BNF – SG Nº 358/2012 de fecha 16 de octubre de 2012 de la Secretaría General, informan que han realizado la verificación de los documentos presentados por la firma DIARIO EXPRESS de ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES, y manifiestan que la misma se ajusta a las necesidades de nuestra Institución.

Con relación a la situación financiera de los oferentes, por nota de fecha 3 de octubre de 2012, la División Programación Financiera informa cuanto sigue:

- **RESULTADO DEL ANÁLISIS:**

PROMEDIO DE LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS			
Empresas	**Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad s/ Patrimonio**
POST SERVICE S.R.L.	61,44	0,01	167,37%
ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES	38,39	0,01	156,78%

Análisis de la Capacidad Financiera:

- ✓ Índice de Liquidez: Todas las empresas cumplen con el criterio requerido.
- ✓ Índices de Endeudamiento: Todas las empresas cumplen con el criterio requerido.
- ✓ Índices de Rentabilidad: Todas las empresas cumplen con el criterio requerido.

Se adjunta las mencionadas notas que forman parte del presente informe.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

FIRMA OFERENTE: DIARIO EXPRESS de ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	✓	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	✓	
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
a.Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales	N/A	N/A

como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A
E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A	N/A
b. Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	N/A	N/A
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
Documentos adicionales requeridos.		
1-Declaración jurada garantizando el cumplimiento del servicio durante toda la contratación, de acuerdo con los términos mencionados en las Especificaciones Técnicas del presente Pliego de Bases y Condiciones.	✓	
2-Descripción de la empresa, detallando su infraestructura y sus equipos ejemplo; lista de móviles para la ejecución del servicio.	✓	
3-Copia de contratos ejecutados de servicios similares a lo ofertado, en los últimos 3 (tres) años. Mínimo 1 (un) contrato por año.	✓	
4-Referencias de Instituciones Públicas y/o Privadas, como mínimo 3 (tres), con quienes mantiene relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Proveedor pudiera considerar de interés.	✓	
5-Declaración Jurada de poseer la cantidad de personal capacitado y confiable para la atención personalizada en todas las entregas.	✓	
6-Patente Comercial al día.	✓	
7- Certificado de Cumplimiento Tributario.	✓	

8- Registro Único del Contribuyente RUC.	✓	
9- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial.	✓	
10-Certificado de Cumplimiento de Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto.	✓	
11-Certificado del Registro General de Quiebras.	✓	
12-Balance de los años 2009, 2010 y 2011.	✓	

FIRMA OFERENTE: POST SERVICE S.R.L.

	Cumple	No Cumple
(A)Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	✓	
(B)Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	✓	
(C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	N/A
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	N/A
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A
(D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
a.Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del	✓	

Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
(D) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A	N/A
b. Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	N/A	N/A
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 3) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 4) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
Documentos adicionales requeridos.		
1-Declaración jurada garantizando el cumplimiento del servicio durante toda la contratación, de acuerdo con los términos mencionados en las Especificaciones Técnicas del presente Pliego de Bases y Condiciones.	✓	
2-Descripción de la empresa, detallando su infraestructura y sus equipos ejemplo; lista de móviles para la ejecución del servicio.	✓	
3-Copia de contratos ejecutados de servicios similares a lo ofertado, en los últimos 3 (tres) años. Mínimo 1 (un) contrato por año.	✓	
4-Referencias de Instituciones Públicas y/o Privadas, como mínimo 3 (tres), con quienes mantiene relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Proveedor pudiera considerar de interés.	✓	
5-Declaración Jurada de poseer la cantidad de personal capacitado y confiable para la atención personalizada en todas las entregas.	✓	
6-Patente Comercial al día.	✓	
7- Certificado de Cumplimiento Tributario.	✓	
8- Registro Único del Contribuyente RUC.	✓	
9- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial.	✓	
10-Certificado de Cumplimiento de Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto.	✓	
11-Certificado del Registro General de Quiebras.	✓	
12-Balance de los años 2009, 2010 y 2011.	✓	

- **EVALUACIÓN ECONÓNIMCA**

Se realizó la evaluación económica a las ofertas presentadas, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el lote, las mismas se encuentran enmarcadas dentro del Costo Estimado y de la Disponibilidad Presupuestaria.

Cabe resaltar, que las firmas presentadas no han cotizado el Lote Nº 4 - Courrier para el Exterior, corresponde declarar desierto, el mencionado lote.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACION**

De la verificación y evaluación legal, técnica, y económica de las ofertas presentadas por las firmas **DIARIO EXPRESS de ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES y POST SERVICE S.R.L.,** se concluye que las mismas **CUMPLEN** con los requisitos exigidos en el PBC, para la convocatoria de referencia, por tanto, proponemos la adjudicación del servicio objeto de este llamado, de acuerdo a los lotes ofertados, conforme al siguiente cuadro de adjudicación:

Resaltamos que los oferentes propuestos no se hallan inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones para contratar con el Estado. Se adjunta Registro de Inhabilitados.

DIARIO EXPRESS DE ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES:

LOTE N° 1 TRANSPORTE DE ENCOMIENDAS Monto Mínimo: 300.000.000 Monto Máximo: 600.000.000						
Ítems	**Descripción**	**Códigos de Catálogos**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario IVA incluido. (Gs)**
1	Traslado de documentos bancarios que no sean dinero efectivos **en malotes de cuero cerrado bajo llave.**	78102203-001	Unidad	Unidad	1	20.500
2	Traslado de documentos bancarios que no sean efectivos **en sobres.**	78102203-001	Unidad	Unidad	1	20.500
3	Traslado de documentos bancarios que no sean efectivos **en paquetes.**	78102203-001	Unidad	Unidad	1	20.500
4	Traslado de documentos bancarios que no sean efectivos **en cajas.**	78102203-001	Unidad	Unidad	1	20.500
PRECIO TOTAL DEL LOTE N° 1						**82.000**

POST SERVICE S.R.L.:

LOTE N° 2 TRANSPORTE DE CHEQUES Monto Mínimo: Gs. 10.000.000.- Monto Máximo: Gs. 20.000.000.-						
Ítems	**Descripción**	**Códigos de Catálogos**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario por viaje IVA Incluido (Gs)**
1	Servicio de Correo para Cámara Compensadora de cheques en dólares.	78102203-001	Unidad	Evento	1	34.900
PRECIO TOTAL LOTE Nº 2						**34.900**

LOTE N° 3 TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIAS VARIAS Monto Mínimo: Gs. 90.000.000.- Monto Máximo: Gs. 180.000.000.-						
Ítems	**Descripción**	**Códigos de Catálogos**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario IVA incluido (Gs)**
1	Retiro y traslado **en malotes de cuero** de documentos bancarios y valores que no constituyan dinero en efectivo	78102203-001	Unidad	Unidad	1	8.000

	(cheques cargo otros bancos, chequeras, etc), para las siguientes agencias: Ande, Luisito Mariano Roque Alonso, Luisito Eusebio Ayala, Mercado Nº 4, Mercado de Abasto, Quinta Avenida, de Casa Matriz y viceversa.					
2	Retiro y traslado **en malotes de cuero** de documentos bancarios y valores que no constituyan dinero en efectivo (cheques cargo otros bancos, chequeras, etc), para sucursal de San Lorenzo y caja operativa de Itaugua, de Casa Matriz y viceversa	78102203-001	Unidad	Unidad	1	8.000
3	Retiro y traslado de documentos de Casa Matriz al BCP y viceversa.	78102203-001	Unidad	Unidad	1	8.000
4	Remisión de documentos varios a clientes corporativos como IPS, INC, ESSAP, bancos del país y otros.	78102203-001	Unidad	Unidad	1	8.000
PRECIO TOTAL LOTE Nº 3						**32.000**

- **CONCLUSION**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el Servicio de Encomienda (Correo Privado) para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contrato Abierto a la firma **DIARIO EXPRESS de ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES, el Lote Nº 1, con un monto mínimo de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) y un monto máximo de Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones)** y a la firma **POST SERVICE S.R.L., el Lote Nº 2 con un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y un monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y el Lote Nº 3, con un monto mínimo de Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones) y un monto máximo de Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, conforme a la propuesta de adjudicación detallada más arriba. Por otro lado, declarar desierto el Lote Nº 4 – Courrier para el Exterior. Se adjunta proyecto de Resolución

Atentamente,

Comité de Evaluación

BENITO JESÚS GONZALEZ GONZALEZ
Miembro

NESTOR FABIAN SUAREZ GALEANO
Miembro

RODOLFO ERETES
Coordinador

RUBEN CENTURION MENDEZ
Secretario
Comité de Evaluación